

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 1900037681 ENDOSO 000000 INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

SERVICIOS AGROPECUARIOS DE LAS HUASTECAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: CARR TAMPICO MANTE KM 96.3 Número: KM 96.3

C.P.: 89700 Municipio: GONZALEZ

Estado: TAMAULIPAS

R.F.C.: SAH950327664

Colonia: SANTA FE

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78055 EQ KENWORTH T-370 6X4 CHASIS CABINA. STD. MAS DE 14 TONS

Tipo: Thorton

Modelo: 2021

Color: BLANCO

Ocupantes: 02

Serie: 3BKHLJ9XXMF321962

Motor: 74726230

Placas:

Tipo de Carga: "C" MUY PELIGROSA : DIESEL Y GASOLINA

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 13/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 13/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

27/FEB/2023

Plazo de Pago: 14 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños Materiales	\$ 1,736,000	7 %
Robo Total	\$ 1,736,000	20 %
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,500,000 Por Evento	50 uma
RC por Daños Ocasionados por la Carga	Amparado	50 uma
Responsabilidad Civil Ecológica	\$ 1,800,000	200 uma
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento	50 uma
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento	
Gastos Legales	Amparado	
Adaptaciones y/o Conversiones Daños Materiales	\$ 230,420	7 %
Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total	\$ 230,420	20 %
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat.	Amparado	
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	\$ 100,000	

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK, Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 5337 0900 ; interior de la República:

MONEDA

PESOS

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-288-6700
800-800-2880

Bilingual attention English 800-062-0840
バイリンガルサービス 日本語 800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113576

El Asegurado recibe la impresión de la presente Carátula
Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0922-UC)

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 1900037681 ENDOSO 000000 INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

SERVICIOS AGROPECUARIOS DE LAS HUASTECAS, S.A. DE C.V.

78055 EQ KENWORTH T-370 6X4 CHASIS CABINA. STD. MAS DE 14 TONS

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 13/FEB/2023 Hasta las 12:00 P.M. del 13/FEB/2024

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir, Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales mismas que se adjuntan a esta póliza, o bien, puede usted ingresar a nuestra página Web. <https://www.qualitas.com.mx/web/qmx/conoce-todas-las-condiciones-generales> o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet (www.qualitas.com.mx), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236, Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500, correo electrónico: uau@qualitas.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Página Web www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. con domicilio en Av. San Jerónimo #478, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, tratará sus Datos Personales de acuerdo a las siguientes finalidades: administración, mantenimiento o renovación de la póliza de seguro, así como los fines relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones que deriven de la Ley sobre el Contrato de Seguro y de la normatividad aplicable, se encuentra a su disposición el Aviso de Privacidad Integral en www.qualitas.com.mx

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: MANTE
Domicilio: HIDALGO 505 SUR
Colonia: CENTRO

Teléfono: (831) 239 6379

FAX:

De Lunes a Viernes de 8:30 a. m. a 6:30 p.m.

TAMAULIPAS

C.P.:89800

Firma de persona física,
información protegida
de conformidad con los
artículos 113, fracción I
de la LFTAIP y 116,
primer párrafo de la
LFTAIP.

Nombre de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LFTAIP.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 30 de septiembre de 2022 con el numero CNSF-S0046-0418-2022 / CONDUSEF-001439-11

Consulta de Significado de Abreviaturas en nuestra página Web: www.qualitas.com.mx

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA
1900037681

ENDOSO
000000

INCISO
0001

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCION
AUTO TANAQUE

SUMA ASEGURADA
230,420.00

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los
artículos 113, fracción I
de la LFTAIP y 116,
primer párrafo de la
LGTAIP.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 30 de septiembre de 2022 con el numero CNSF-S0046-0418-2022 / CONDUSEF-001439-11

PLAN:

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 1900037681 ENDOSO 304905 INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO		
SERVICIOS AGROPECUARIOS DE LAS HUASTECAS, S.A. DE C.V.		
Domicilio: CARR TAMPICO MANTE KM 96.3 Número: KM 96.3		R.F.C.: SAH950327664
C.P.: 89700 Municipio: GONZALEZ	Estado: TAMAULIPAS	Colonia: SANTA FE

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO			
78055 EQ KENWORTH T-370 6X4 CHASIS CABINA. STD.			
Tipo: Thorton	Modelo: 2021	Color: BLANCO	Ocupantes: 02
Serie: 3BKHLJ9XXMF321962	Motor: 74726230	Placas:	
Tipo de Carga: "C" MUY PELIGROSA : DIESEL Y GASOLINA			

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: CARGA
Desde las 12:00 P.M. del 21/FEB/2023		Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)
Hasta las 12:00 P.M. del 13/FEB/2024	Plazo de Pago:	Movimiento: B-DESCRIPTIVO

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Textos:	MONEDA
---------	--------

Forma de Pago:	
Exclusivo para reporte de Sinistros	800-288-6700 800-800-2880
Bilingual attention English	800-062-0840
バイリンガルサービス 日本語	800-062-0841

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Tarifa Aplicada: 2211	
El Asegurado recibe la impresión de la presente Carátula	Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.
Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0922-UC)	

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA
1900037681

ENDOSO
304905

INCISO
0001

DESCRIPCIÓN

T993 CONTRATO INCANCELABLE

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 39 Y 150 BIS DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, EL PRESENTE CONTRATO ESTARA VIGENTE OBLIGATORIAMENTE POR EL PERIODO DE TIEMPO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EN SU RUBRO "VIGENCIA" POR LO QUE LAS PARTES NO PODRAN DARLO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR NINGUN MOTIVO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA. _____

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP
y 116, primer párrafo de la
LGTAIP.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 30 de septiembre de 2022 con el numero CNSF-S0046-0418-2022

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA
1900037681

ENDOSO
304862

INCISO
0001

DESCRIPCIÓN

T477 RESPONSABILIDAD POR DA&O AMBIENTAL.

ENDOSO (CONVENIO EXPRESO) QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.
POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

LA COBERTURA DENOMINADA RESPONSABILIDAD POR DA&O AMBIENTAL ES EQUIVALENTE EN SU ALCANCE A LA COBERTURA DENOMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLOGICA, MISMA QUE SE ENCUENTRA AMPARADA EN LA POLIZA A LA CUAL SE ANEXA ESTE ENDOSO; LA CUAL CUBRE LO SIGUIENTE DE ACUERDO AL ARTICULO 17 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARACTER GENERAL QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REQUERIMIENTO MINIMO DE LOS SEGUROS QUE DEBERAN CONTRATAR LOS REGULADOS QUE REALICEN LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, COMPRESION, DESCOMPRESION, LICUEFACCION, REGASIFICACION O EXPENDIO AL PUBLICO DE HIDROCARBUROS O PETROLIFEROS:

A) ATENCION A EMERGENCIAS. ✓

B) CONTENCION DE CONTAMINANTES. ✓

C) MITIGACION DE IMPACTOS Y DA&OS AMBIENTALES. ✓

D) RESTAURACION O COMPENSACION AMBIENTAL. ✓

E) CARACTERIZACION DE SITIOS CONTAMINADOS. ✓

F) REMEDIACION DE SITIOS CONTAMINADOS. ✓

ESTE SEGURO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARACTER GENERAL QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REQUERIMIENTO MINIMO DE LOS SEGUROS QUE DEBERAN CONTRATAR LOS REGULADOS QUE REALICEN LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, COMPRESION, DESCOMPRESION, LICUEFACCION, REGASIFICACION O EXPENDIO AL PUBLICO DE HIDROCARBUROS O PETROLIFEROS, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD POR DA&O AMBIENTAL PARA HACER FRENTE A DA&OS O PERJUICIOS QUE PUDIERAN GENERAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REFERIDAS EN EL ARTICULO 2 DE DICHAS DISPOSICIONES, CON RELACION AL ALCANCE QUE TIENEN LAS COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLOGICA.

LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS ES DE \$3,500,000 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ASIMISMO LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA Y ESTABLECIDA EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLOGICA ES DE \$1,800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMA QUE OPERA COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO EN EXCESO PARA LOS RIESGOS QUE AMPARA TANTO LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS COMO PARA LOS RIESGOS QUE AMPARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLOGICA (CORRESPONDIENTE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL).

EXCLUSIONES:

1. LOS DA&OS CAUSADOS POR LA CARGA CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 30 de septiembre de 2022 con el numero CNSF-S0046-0418-2022

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA
1900037681

ENDOSO
304862

INCISO
0001

DESCRIPCIÓN

Y DESCARGA.

REINSTALACION DE SUMAS ASEGURADAS.

LAS SUMAS ASEGURADAS DE LAS COBERTURAS RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, Y RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL (RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLOGICA), INDICADAS COMO CONTRATADAS EN LA POLIZA, SE REINSTALARAN AUTOMATICAMENTE CUANDO HAYAN SIDO REDUCIDAS POR EL PAGO DE CUALQUIER INDEMNIZACION PARCIAL EFECTUADA POR LA COMPAÑIA DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, SIN QUE EL AGREGADO DE LAS REINSTALACIONES EXCEDA EL MONTO DE LA SUMA ASEGURADA ORIGINALMENTE CONTRATADA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA. _____

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 30 de septiembre de 2022 con el numero CNSF-S0046-0418-2022